



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Doña Aránzazu Fernández Merino, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primera Teniente de Alcalde, doña María Jesús Aguilar Alonso.
- Segundo Teniente de Alcalde, don Israel Rivera García.
- Tercer Teniente de Alcalde, don Víctor Alonso Gómez.

Segundo: A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación del su cargo, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además, personalmente al designado, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

La Torre de Esteban Hambrán, 17 de julio de 2019.-La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

N.º I.-3887